

9700 *RESOLUCION 765/38399/1995, de 7 de abril, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se constituyen el Tribunal de selección de la convocatoria para prestar el servicio militar en la modalidad de servicio para la formación de cuadros de mando para la reserva del servicio militar.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.2 de la Resolución 452/38205/1995, de 9 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 45), se publica la constitución del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de la convocatoria para prestar el servicio militar en la modalidad de servicio para la formación de cuadros de mando para la reserva del servicio militar.

Madrid, 7 de abril de 1995.—P. D. (Resolución 452/38205/1995, «Boletín Oficial del Estado» número 45), el General Director de Enseñanza, David Yvñez Luna.

ANEXO

Tribunal de selección

Titular

Presidente: Coronel del Cuerpo General, Escala Superior, don Pedro Tortosa de Haro.

Secretario: Teniente Coronel del Cuerpo General, Escala Superior, don Angel Moreno Josa.

Vocales:

Prueba número 1 (reconocimiento médico):

Teniente Coronel del Cuerpo Militar de Sanidad, Escala Superior, don Manuel Barajas Sansegundo.

Teniente Coronel del Cuerpo Militar de Sanidad, Escala Superior, don Daniel Pérez Gabarda.

Teniente Coronel del Cuerpo Militar de Sanidad, Escala Superior, don Fabriciano Marian Pérez.

Comandante del Cuerpo Militar de Sanidad, Escala Superior, don Angel Jaén García.

Capitán del Cuerpo Militar de Sanidad, Escala Superior, don Mariano Royo Sanz.

Capitán del Cuerpo Militar de Sanidad, Escala Superior, don Antonio Gascón de la Hoz.

Teniente del Cuerpo Militar de Sanidad, Escala Superior, doña María del Pilar Moreno del Castillo.

Prueba número 2 (aptitud física):

Comandante del Cuerpo General, Escala Superior, don Carlos Sánchez Bariego.

Comandante del Cuerpo General, Escala Superior, don Manuel Gómez Tarancón.

Teniente del Cuerpo General, Escala Media, don Manuel Marín Carpena.

Brigada del Cuerpo General, Escala Básica, don Eduardo de Lestes Hidalgo.

Brigada del Cuerpo General, Escala Básica, don Miguel Muñoz Matesanz.

Brigada del Cuerpo General, Escala Básica, don Dionisio Joaquín Arce.

Sargento 1.º del Cuerpo General, Escala Básica, don Manuel Hidalgo García.

Prueba número 3 (psicotécnica):

Capitán del Cuerpo General, Escala Media, don Santiago Yebra Gil.

Capitán del Cuerpo General, Escala Media, don Domingo Sebastián Sánchez.

Alférez Militar de Empleo, Cuerpo General, don Saturnino Corroto Ortega.

Suplentes

Presidente: Coronel del Cuerpo General, Escala Superior, don José Ramón Alcalde de Isla.

Secretario: Teniente Coronel del Cuerpo General, Escala Superior, don Antonio Fuentetaja Hidalgo.

Vocales:

Prueba número 1 (reconocimiento médico):

Teniente Coronel del Cuerpo Militar de Sanidad, Escala Superior, don Maximiano Sánchez Alonso.

Teniente Coronel del Cuerpo Militar de Sanidad, Escala Superior, don Jesús González Díaz.

Comandante del Cuerpo Militar de Sanidad, Escala Superior, don José María Lorente Tortosa.

Comandante del Cuerpo Militar de Sanidad, Escala Superior, don José L. Bacariza Cebreros.

Capitán del Cuerpo Militar de Sanidad, Escala Superior, don Carlos Tello Miguel.

Teniente del Cuerpo Militar de Sanidad, Escala Superior, doña María del Carmen García Torrejón.

Prueba número 2 (aptitud física):

Comandante del Cuerpo General, Escala Superior, don Fernando Pacheco Escalona.

Comandante del Cuerpo General, Escala Media, don José Aldama Ambrona.

Capitán de la Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos, don Adolfo Barambio Bayo.

Subteniente del Cuerpo de Músicas Militares, Escala Básica, don Juan Nieto Mancheño.

Prueba número 3 (psicotécnica):

Alférez Militar de Empleo, Cuerpo Especialistas, doña María Piedad Morata Arribas.

Alférez Militar de Empleo, Cuerpo Especialistas, don Abdón Martín Coca.

Alférez Militar de Empleo, Cuerpo Especialistas, don Juan O. Santatecla Moreno.

9701 *RESOLUCION 452/38403/1995, de 18 de abril, de la Dirección General del Servicio Militar, por la que se publica la lista de excluidos a la convocatoria para prestar el servicio militar en la modalidad de servicio para la formación de cuadros de mando para la reserva del servicio militar en el Ejército del Aire, el plazo de subsanación de errores y el «Boletín Oficial de Defensa», en el que han sido relacionados los aspirantes admitidos y admitidos provisionalmente, así como el calendario de las pruebas.*

De conformidad con lo indicado en el artículo 3.4 de la Resolución 452/38205/1995, de 9 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 45), de convocatoria para prestar el servicio militar en la modalidad de servicio para la formación de cuadros de mando para la reserva del servicio militar en el Ejército del Aire, se publica como anexo I la relación de opositores excluidos, por los motivos que asimismo se indican.

Dichos aspirantes disponen de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar la falta o acompañar la documentación preceptiva, de acuerdo con lo especificado en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 285).

En el «Boletín Oficial de Defensa» número 74, de fecha 17 de abril, se publica la relación de aspirantes admitidos y admitidos provisionalmente, disponiendo estos últimos del plazo establecido en el punto anterior para presentar los documentos que se indican, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en las pruebas de admisión.

Asimismo, se publican como anexo II los lugares, fecha y hora de comienzo de cada prueba y el orden de actuación.

Madrid, 18 de abril de 1995.—El Director general del Servicio Militar, Laureano García Hernández.

ANEXO I

Lista de excluidos

Por no acreditar los estudios mínimos exigidos en la base 2.1, f) del anexo II de la convocatoria.

Número: 489. Apellidos y nombre: López Eguzquiza, Gorka. Documento nacional de identidad: 34.082.744. C. R.: 20.

Número 130. Apellidos y nombre: Mora García, Carlos de. Documento nacional de identidad: 33.391.352. C. R.: 29.

Número 637. Apellidos y nombre: Valle García, Gabriel M. Documento nacional de identidad: 7.562.233. C. R.: 02.

Por no tener concedido aplazamiento por prórroga de incorporación al servicio militar, conforme exige la base 2.1, b) del anexo II de la convocatoria:

Número: 47. Apellidos y nombre: Ramos Alamo, Francisco J. Documento nacional de identidad: 42.868.156. C. R.: 35.

ANEXO II

Calendario de las pruebas

El número de opositor que figura en la relación de admitidos para cada aspirante es el que define el orden de actuación y al que deberá hacerse referencia en todas las pruebas y asuntos relacionados con esta convocatoria.

Tanda	Número de opositor	Fecha de las pruebas		
		Reconocimiento médico	Aptitud física	Psicotécnica
1. ^a	Del 1 al 100	24-4-1995	25-4-1995	28-4-1995
2. ^a	Del 101 al 200	25-4-1995	26-4-1995	
3. ^a	Del 201 al 300	26-4-1995	27-4-1995	
4. ^a	Del 301 al 400	27-4-1995	28-4-1995	6-5-1995
5. ^a	Del 401 al 500	3-5-1995	4-5-1995	
6. ^a	Del 501 al 600	4-5-1995	5-5-1995	
7. ^a	Del 601 al 700	5-5-1995	6-5-1995	11-5-1995
8. ^a	Del 701 al 800	8-5-1995	9-5-1995	
9. ^a	Del 801 al 900	9-5-1995	10-5-1995	
10	Del 901 al 1.000 ..	10-5-1995	11-5-1995	12-5-1995
11	Del 1.001 al 1.043.	11-5-1995	12-5-1995	
Incidencias		16-5-1995	17-5-1995	17-5-1995
Canarias	19, 20, 21, 48, 49, 83, 109, 137, 213, 271, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 638, 653, 654, 656, 664, 940 y 941.	17-5-1995	18-5-1995	19-5-1995
Incidencias		19-5-1995	19-5-1995	

Observaciones:

Para acreditar la personalidad durante las pruebas, los aspirantes deberán llevar siempre consigo el documento nacional de identidad.

Para someterse al reconocimiento médico, los aspirantes acudirán a los centros sanitarios en ayunas. El personal que utilice microlentillas deberá abstenerse de su uso, al menos, veinticuatro horas antes del reconocimiento médico.

Para la realización de las pruebas físicas, irán provistos de prendas deportivas adecuadas.

Para realizar la prueba psicotécnica irán provistos de bolígrafo de tinte azul o negra, lápiz, sacapuntas y goma de borrar. No se permitirá el uso de ningún tipo de calculadora.

Lugares y horas de realización de las pruebas

Madrid: Primera prueba (reconocimiento médico): A las ocho horas, en la Policlínica del Cuartel General del Aire, calle Martín de los Heros, número 86.

Segunda prueba (aptitud física): A las nueve horas, en el Colegio Menor «Nuestra Señora de Loreto», calle General Aranzaz, número 66.

Tercera prueba (psicotécnica): El lugar y hora de realización se indicará al exponer las actas con los resultados de la segunda prueba.

Canarias:

Los aspirantes se presentarán a las ocho treinta horas insulares de los días indicados, en el Cuartel General del Mando Aéreo de Canarias, calle Alejandro Hidalgo, número 24, para ser trasladados a los lugares donde se celebrarán las pruebas de selección.

Personal admitido provisionalmente

El personal que figura con alguna de las «letras» que a continuación se indican, deberá aportar la documentación señalada en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de aspirantes excluidos, sin cuyo requisito no podrá realizar las pruebas:

«A» Certificación académica personal o fotocopia compulsada de la misma, conforme al artículo 3.3, b).

«B» Fotocopia de la notificación de tener concedida prórroga de segunda clase en el momento de presentar la solicitud, o justificante de ésta.

«C» Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes.

«D» Tres fotografías iguales, tamaño carnet.

«E» Declaración complementaria de conducta ciudadana, según modelo del apéndice V de la convocatoria.

«F» Manifestación de preferencias (apéndice II de la convocatoria).

«G» Anunciadas por telefax, pendiente de control y comprobación.

«H» Los títulos deberán tener carácter oficial y validez en todo el territorio nacional o ser homologados por el Ministerio de Educación y Ciencia, en caso de titulaciones extranjeras.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

9702

ORDEN de 4 de abril de 1995 por la que se subsanan errores y se complementa la de 20 de julio de 1994, de aprobación del expediente del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden de 19 de febrero de 1993.

Por Orden de 20 de julio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto) se aprueba el expediente del proceso selectivo convocado para ingreso en el Cuerpo de Maestros por Orden de 19 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y se hacen diversos pronunciamientos sobre los aspirantes que superaron aquel proceso, agrupándoles en distintos anexos según su situación respecto, principalmente, a la realización de la fase de prácticas.

En la mencionada Orden se produjeron diversos errores en la transcripción de las personas que debían figurar en cada anexo.

Asimismo, es necesario tomar determinación sobre aquellos Maestros del anexo V que se incorporaron, luego de la finalización de la prórroga que tenían concedida, a la realización del periodo de prácticas.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Subsanar los errores observados en la Orden de 20 de julio de 1994, anteriormente citada, en el siguiente sentido: